

ÍNDICE

www.librotecnia.cl

Capítulo I INTRODUCCIÓN

1. Nociones generales	7
1.1. La actividad minera	7

Capítulo II LEGISLACIÓN MINERA

1. Normas legales generales aplicables a la actividad minera	9
1.1. Antecedentes históricos	9
1.2. Legislación nacional	9
2. El ordenamiento jurídico minero en actual vigencia	10
2.1. Normas legales	10
2.2. Derecho minero	11

PRIMERA PARTE

Capítulo III EL DOMINIO SOBRE LAS MINAS

1. El derecho de propiedad	15
1.1. Facultades que otorga el dominio	16
1.1.1. Derecho a usar	16
1.1.2. Derecho a disfrutar o gozar	16
1.1.3. Derecho a disponer	16
1.2. Limitaciones del dominio	16
1.3. Modos de adquirir el dominio	17
1.3.1. Ocupación	17
1.3.2. Accesión	17
1.3.3. Tradición	17
1.3.4. Sucesión por causa de muerte	17
1.3.5. Prescripción	17
1.3.6. La ley	17
2. El dominio del Estado sobre las minas	17
2.1. Características del dominio del Estado	18
2.1.1. Absoluto	18
2.1.2. Exclusivo	18
2.1.3. Inalienable	18
2.1.4. Imprescriptible	18



2.2. Sustancias y depósitos que comprende el dominio del Estado	18
3. El dominio de los particulares	19
4. Situación del propietario superficial	20

Capítulo IV CLASIFICACIÓN DE LAS SUSTANCIAS MINERALES

1. Aspectos generales	21
2. Sustancias minerales	21
2.1. Sustancias minerales concesibles o denunciabiles	22
2.1.1. Sustancias metálicas y no metálicas	22
2.1.2. Toda sustancia fósil, cualquiera sea la forma en que naturalmente se presente ..	22
2.1.3. Toda sustancia mineral existente en el subsuelo de las aguas marítimas sometidas a la jurisdicción nacional a las que se tenga acceso por túneles desde tierra	23
2.1.4. Situación en que los desmontes, escorias y relaves son concesibles	24
2.1.5. Situación de los materiales estratégicos	24
2.1.5.1. Producción esporádica	24
2.1.5.1.1. Oportunidad de la comunicación	24
2.1.5.1.2. Contenido de la comunicación	24
2.1.5.1.3. Efectos jurídicos de la comunicación	24
2.1.5.1.4. Aceptación o rechazo de la oferta	25
2.1.5.1.5. Efectos del rechazo o de la caducidad de la oferta	25
2.1.5.2. Producción habitual	25
2.1.5.2.1. Oportunidad de la comunicación	25
2.1.5.2.2. Contenido de la comunicación	25
2.1.5.2.3. Efectos jurídicos de la comunicación	25
2.1.5.2.4. Aceptación o rechazo de la oferta	25
2.1.5.2.5. Efectos de rechazo o de la caducidad de la oferta	25
2.1.5.3. Sanciones por incumplimiento	26
2.2. Sustancias minerales no concesibles o no denunciabiles	26
2.2.1. Hidrocarburos líquidos o gaseosos	26
2.2.2. Litio	26
2.2.3. Los yacimientos de cualquier especie existentes en las aguas marítimas sometidas a la jurisdicción nacional	26
2.2.4. Los yacimientos de cualquier especie situados, en todo o en parte, en zonas que, conforme a la ley, se determinen como de importancia para la seguridad nacional con efectos mineros	26
2.2.5. Los yacimientos de cualquier especie situados en el subsuelo de las aguas marítimas sometidas a la jurisdicción nacional a las que no se tenga acceso por túneles desde tierra	26
2.2.6. Situación de las sustancias no concesibles contenidas en un yacimiento de sustancias concesibles	26
2.3. Sustancias que no se consideran minerales	27
2.3.1. Arcillas superficiales	28
2.3.2. Arenas, rocas y demás materiales aplicables directamente a la construcción	28
2.3.3. Salinas artificiales formadas en las riberas del mar, lagunas o lagos	28
3. La exploración y explotación de las sustancias minerales concesibles, de las inconcesibles y de aquellas no consideradas sustancias minerales	28
3.1. Exploración y explotación de las sustancias minerales concesibles	28
3.2. Exploración y explotación de las sustancias minerales no concesibles	29
3.2.1. Directamente por el Estado	29
3.2.2. Por empresas del Estado	29
3.2.3. Por medio de concesiones administrativas	29
3.2.4. Por medio de contratos especiales de operación	29

3.2.5. Situación de las concesiones administrativas y de los contratos especiales de operación	29
3.2.5.1. Concesión administrativa	29
3.2.5.2. Contratos especiales de operación	29
3.2.5.3. Término de las concesiones administrativas o de los contratos especiales de operación	30
3.3. Exploración y explotación de las sustancias que no se consideran minerales	30

Capítulo V CAPACIDAD PARA ADQUIRIR DERECHOS MINEROS

1. Generalidades	31
2. Incapacidades	31
2.1. Incapacidades absolutas	31
2.1.1. Los dementes	31
2.1.2. Los sordos o sordomudos que no pueden darse a entender claramente.	32
2.1.3. Los impúberes	32
2.2. Incapacidades relativas	32
2.2.1. Los menores adultos	32
2.2.2. Las personas sometidas a interdicción por causa de disipación	32
3. Incapacidades especiales	32
3.1. Incapacidades especiales generales	32
3.2. Incapacidades especiales en materia minera	33
3.2.1. Generalidades	33
3.2.2. Incapacidades	33
3.2.2.1. Funcionarios del Poder Judicial o sujetos a su control	33
3.2.2.2. Empleados de juzgados y Conservadores de Minas	33
3.2.2.3. Funcionarios del Estado, de sus organismos o empresas	34
3.2.2.4. Cónyuge e hijos de las personas mencionadas precedentemente	34
3.2.3. Sanción a su contravención	35

Capítulo VI LA INVESTIGACIÓN MINERA Y LA FACULTAD DE CATAR Y CAVAR

1. Generalidades	36
2. La facultad de catar y cavar	36
2.1. Cateo libre	37
2.1.1. En terrenos abiertos e incultos	37
2.1.2. En otros terrenos	37
2.2. Cateo reglamentado	37
2.2.1. Permisos que deben ser otorgados por el dueño, poseedor o tenedor del terreno .	38
2.2.2. Permiso supletorio del juez	38
2.2.3. Permisos que solo otorga el dueño del suelo	39
2.2.4. Permiso o permisos que solo otorga la autoridad	39
2.2.4.1. Del gobernador respectivo	40
2.2.4.2. Del intendente respectivo	40
2.2.4.3. De la Dirección de Fronteras y Límites	41
2.2.4.4. Del Ministerio de Defensa Nacional	41
2.2.4.5. Del Presidente de la República	41
2.2.4.6. Del Servicio Nacional de Salud	42
2.2.5. Procedimiento para solicitar el o los permisos exigidos por el artículo 17 del Código	42
2.2.6. Sanciones a la falta de permiso	43
2.3. Cateo prohibido	44



Capítulo VII LA CONCESIÓN MINERA

1. Concepto	45
2. Objeto de la concesión minera	45
3. Características de la concesión minera	46
3.1. Es un derecho real	46
3.2. Es inmueble	46
3.3. Constituye un derecho distinto e independiente del predio superficial	46
3.4. Es transferible	47
3.5. Es transmisible	47
3.6. Es un derecho condicional	47
3.7. Es divisible	47
3.8. Es renunciante	47
3.9. Es generalmente inembargable	47
3.10. Según la clase de concesión, es de duración temporal o indefinida	48
3.11. Tiene la garantía constitucional del derecho de propiedad	48
4. Clases de concesiones mineras	48
5. Forma de la concesión minera	48
6. Medidas y dimensiones de la concesión minera	49
6.1. Concesión de exploración	49
6.2. Concesión de explotación	49

Capítulo VIII PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DE LAS CONCESIONES MINERAS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN

1. Características del procedimiento de constitución de la concesión	50
1.1. La concesión minera se constituye por resolución de los tribunales ordinarios de justicia ..	50
1.2. El procedimiento de constitución se sigue ante los tribunales ordinarios de justicia	50
1.3. En el procedimiento de constitución no hay intervención decisoria de alguna otra autoridad o persona	50
1.4. El juez de letras en lo civil es el competente para intervenir en la gestión de constitución de la concesión minera	51
1.5. El procedimiento de constitución de la concesión no es contencioso	51
1.6. En el procedimiento de constitución de la concesión minera no procede la acumulación de autos	51
1.7. El procedimiento de constitución de la concesión minera no se transforma, por regla general, en contencioso	51
1.8. Toda cuestión que se suscite durante la tramitación de la constitución de la concesión minera se substanciará en juicio separado, sin suspender su curso	52
1.9. Los plazos de días indicados para el procedimiento de constitución son de días corridos y fatales	52
1.10. La tramitación judicial en el procedimiento de constitución de la concesión minera es, por regla general, de carácter electrónico o digital	52
1.11. Las notificaciones en el procedimiento de constitución de la concesión minera se practican, en general, por el estado diario	53
1.12. La sentencia que otorga la concesión tiene el mérito de sanear todos los vicios procesales y caducidades en que se haya incurrido en su tramitación	53
1.13. La sentencia que resuelva sobre la constitución de la concesión minera produce cosa juzgada	53
1.14. Las publicaciones que se ordenan en este procedimiento se cumplen efectuándolas en el Boletín Oficial de Minería	53



2.	Procedimiento de constitución de las concesiones mineras de exploración y de explotación .	54
2.1.	Etapla petitoria	56
2.2.	Etapla de concreción	57
2.3.	Etapla de sentencia o término	57
3.	Procedimiento de constitución de la concesión de exploración	57
3.1.	Etapla petitoria	57
3.1.1.	Del pedimento	57
3.1.1.1.	Menciones que obligatoriamente debe contener el pedimento	58
3.1.1.2.	Tramitación del pedimento	59
3.1.1.2.1.	Tramitación ante el tribunal	59
3.1.1.2.2.	Trámites posteriores a su presentación y proveído	60
a)	Inscripción	60
b)	Publicación	60
c)	Pago de tasa de pedimento	60
3.1.2.	Derechos que emanan del pedimento inscrito	61
3.1.2.1.	Derecho a efectuar trabajos para constituir la concesión	61
3.1.2.2.	Derecho al auxilio de la fuerza pública en caso de obstáculos para constituir la concesión de exploración	61
3.2.	Etapla de concreción	61
3.2.1.	Solicitud de sentencia constitutiva de la concesión de exploración	61
3.2.1.1.	Solicitud de sentencia constitutiva	61
3.2.1.2.	Plazo para solicitar sentencia constitutiva	62
3.2.1.3.	¿Quién formula la solicitud de sentencia constitutiva?	62
3.2.1.4.	¿Dónde se presenta la solicitud de sentencia constitutiva?	62
3.2.1.5.	Contenido de la solicitud de sentencia constitutiva	62
3.2.1.6.	Indicaciones que debe contener la solicitud de sentencia	63
3.2.1.6.1.	Superficie total abarcada por la solicitud, expresada en hectáreas y calculada en la proyección U.T.M.	63
3.2.1.6.2.	Indicar las coordenadas U.T.M. de los vértices de la cara superior de la concesión, relacionando, a lo menos, uno de ellos, en rumbo y distancia con el punto medio señalado en el pedimento	63
3.2.1.6.3.	Indicar el largo y ancho de la concesión	64
3.2.1.6.4.	Designación de abogado patrocinante y mandatario judicial .	64
3.2.2.	Documentos que deben acompañarse a la solicitud de sentencia	64
3.2.2.1.	Comprobante de haberse pagado la tasa de pedimento	65
3.2.2.2.	Comprobante de haberse pagado la patente proporcional establecida en el artículo 144 del Código	65
3.2.2.3.	Copia autorizada de la inscripción del pedimento	65
3.2.2.4.	Ejemplar del Boletín Oficial de Minería en que se haya publicado esa inscripción	66
3.2.2.5.	Un plano en el que se señale la configuración de la concesión, las coordenadas de sus vértices y la relación, en rumbo y distancia, del mismo vértice –ligado en la solicitud– con el punto medio	66
3.2.3.	Presentación de la solicitud al tribunal	67
3.2.3.1.	Examen de la solicitud por el tribunal	67
3.2.4.	Informe del Servicio Nacional de Geología y Minería	68
3.2.5.	Actitud del tribunal respecto del informe del Servicio	68
3.2.5.1.	El informe no formula observaciones	68
3.2.5.2.	El informe formula observaciones	68
4.	Procedimiento de constitución de la concesión minera de explotación o pertenencia	70
4.1.	Etapla petitoria	70
4.1.1.	De la manifestación	70
4.1.1.1.	Menciones que obligatoriamente debe contener la manifestación	70
4.1.1.1.1.	Manifestación a nombre de otro	71
4.1.1.1.2.	Acciones de mejor derecho para manifestar	71



4.1.1.2.	Tramitación de la manifestación	74
4.1.1.2.1.	Tramitación ante el tribunal	74
4.1.1.2.2.	Trámites posteriores a su presentación y proveído	74
a)	Inscripción	74
b)	Publicación	75
c)	Pago de tasa de manifestación	75
4.1.2.	Derechos que emanan de la manifestación inscrita	75
4.1.2.1.	Derecho a efectuar trabajos para reconocer la mina	76
4.1.2.2.	Derecho a efectuar trabajos para constituir la concesión	76
4.1.2.3.	Derecho a hacerse dueño de las sustancias concesibles que extraiga con motivo del reconocimiento	76
4.1.2.4.	Derecho al auxilio de la fuerza pública en caso de obstáculos para efectuar los trabajos de reconocimiento y para constituir la pertenencia	76
4.2.	Etapas de concreción	76
4.2.1.	Solicitud de mensura	76
4.2.1.1.	Plazo para solicitar la mensura	77
4.2.1.2.	Quién solicita la mensura	77
4.2.1.3.	Dónde se presenta la solicitud de mensura	77
4.2.1.4.	Contenido de la solicitud de mensura	78
4.2.1.5.	Indicaciones que debe contener la solicitud de mensura	78
4.2.1.5.1.	El número de pertenencias que se desea mensurar	78
4.2.1.5.2.	La superficie total abarcada por la solicitud, expresada en hectáreas y calculada en la proyección U.T.M.	78
4.2.1.5.3.	Indicar las coordenadas U.T.M. de cada uno de los vértices del perímetro de la cara superior de la pertenencia o grupo de pertenencias	79
4.2.1.5.4.	Indicar las coordenadas U.T.M. del punto de interés	79
4.2.1.5.5.	Indicar el largo y ancho de la pertenencia o de cada una de ellas, si se tratare de un grupo	79
4.2.1.5.6.	Señalar el nombre de las pertenencias conocidas que existen en la vecindad y, en lo posible, el nombre de sus dueños	79
4.2.1.5.7.	Designar al ingeniero o perito que practicará la mensura	79
4.2.1.5.8.	Designación de abogado patrocinante y mandatario judicial .	79
4.2.2.	Documentos que deben acompañarse a la solicitud de mensura	80
4.2.2.1.	El comprobante de haberse pagado la tasa de manifestación	80
4.2.2.2.	El comprobante de haberse pagado la patente proporcional	80
4.2.2.3.	La copia autorizada de la inscripción de la manifestación	81
4.2.2.4.	Un ejemplar del Boletín Oficial de Minería en que se haya publicado la inscripción de la manifestación	81
4.2.2.5.	Un plano en el que se señalen la configuración de la pertenencia o grupo de pertenencias, de las coordenadas de cada uno de los vértices del perímetro y la relación, en rumbo y distancia, del mismo vértice –ligado en la solicitud– con el punto de interés indicado en la manifestación	81
4.2.3.	Presentación de la solicitud al tribunal	82
4.2.3.1.	Examen de la solicitud por el tribunal	82
4.2.3.2.	Orden de publicar	83
4.2.4.	Publicación de la solicitud de mensura	83
4.2.5.	Oposición a la solicitud de mensura	83
4.2.5.1.	Plazo para deducir oposición	83
4.2.5.2.	Causales de oposición a la solicitud de mensura	83
4.2.5.2.1.	Se pretende mensurar sobre un terreno comprendido en un pedimento o en una concesión para explorar	84
4.2.5.2.2.	No se respeta el derecho preferente para mensurar en virtud de una manifestación cuya fecha de presentación haya sido o se tenga por anterior	84

4.2.5.3. Demanda de oposición	84
4.2.5.3.1. Documentos que deben acompañarse a la demanda	84
4.2.5.3.2. Causales de rechazo de plano de la demanda de oposición ..	85
4.2.5.3.3. Efectos de la interposición de la demanda	85
4.2.5.4. Reglas generales de procedimiento aplicables a toda oposición	85
4.2.5.4.1. El procedimiento sumario aplicable al juicio de oposición ...	86
a) Presentación de la demanda	86
b) El comparendo	86
c) Recepción de la causa a prueba	87
d) De la prueba	87
e) Citación para oír sentencia	87
f) De la sentencia	87
4.2.5.5. Casos de oposición	87
4.2.5.5.1. Oposiciones obligatorias	88
a) Oposición obligatoria del titular de un pedimento o de una concesión para explorar	88
b) Oposición obligatoria del manifestante de fecha anterior que no ha solicitado mensura	88
c) Oposición obligatoria del manifestante de fecha anterior, o que se tenga por anterior, que ha solicitado mensura ...	90
4.2.5.5.2. Oposición facultativa	90
a) Oposición facultativa del manifestante de fecha anterior, o que se tenga por anterior	90
i) Demanda de oposición	91
ii) Hacerlo presente en el expediente del mensurante ...	91
4.2.5.6. Caducidad por falta de actividad en la oposición	91
4.2.5.6.1. Caducidad en el juicio de oposición	92
4.2.5.6.2. Caducidad en el cumplimiento de la sentencia que puso término al juicio de oposición	93
4.2.6. La mensura	94
4.2.6.1. En qué consiste la mensura	94
4.2.6.2. Quién efectúa la mensura	94
4.2.6.3. Cómo se mensuran dos o más pertenencias de una misma manifestación .	94
4.2.6.4. Obligaciones y prohibiciones del ingeniero o perito mensurador	94
4.2.6.4.1. Aceptar el cargo y jurar su fiel desempeño	94
4.2.6.4.2. Mensurar el terreno manifestado	95
4.2.6.4.3. Prohibición de abarcar con la mensura pertenencias vigentes .	95
4.2.6.4.4. Efectuar la operación de mensura respetando las normas relativas a la forma, orientación, cabida o lados de su cara superior ...	95
4.2.6.4.5. Prohibición de dejar en la mensura espacios libres entre per- tenencias o sin un punto de contacto entre sí	95
4.2.6.4.6. Construir hitos y linderos	96
4.2.6.4.7. Entregar el acta y plano de mensura	96
4.2.6.4.8. Entregar la cartera de terreno	96
4.2.6.5. Cómo se realiza la operación técnica de mensura	96
4.2.6.5.1. Punto de partida	96
4.2.6.5.2. Ligazón	97
4.2.6.5.3. Relación con puntos circunvecinos	98
4.2.6.5.4. Ubicación de los vértices del perímetro	98
4.2.6.5.5. Operación de mensura realizada con GPS	99
4.2.7. El acta y plano de mensura	99
4.2.7.1. Acta de mensura	99
4.2.7.1.1. Menciones del acta	100
4.2.7.2. Plano de mensura	101



4.2.8.	Presentación del acta y del plano al juzgado	102
4.2.8.1.	¿Quién presenta el acta y el plano de mensura?	102
4.2.8.2.	¿Cuándo deben entregarse el acta y el plano?	103
4.2.8.2.1.	El o los interesados no son ni han sido parte en juicio de oposición	103
4.2.8.2.2.	El o los interesados son o han sido parte en un juicio de oposición	103
4.2.9.	Informe del Servicio Nacional de Geología y Minería	104
4.2.9.1.	Plazo para informar	104
4.2.9.2.	Contenido del informe	104
4.2.9.2.1.	En general	104
4.2.9.2.2.	En especial	104
4.2.9.3.	Otros aspectos que puede abarcar el informe	105
4.2.9.3.1.	Si la mensura abarca, en todo o parte, una o más pertenencias ya constituidas o en trámite de constitución, a que se refiere el artículo 80 inciso 1º del Código	105
4.2.9.3.2.	Si se respetan los derechos preferentes reconocidos en la sentencia dictada en juicio de oposición	106
4.2.10.	Actitud del tribunal respecto del informe del Servicio	106
4.2.10.1.	El informe no contiene observaciones	106
4.2.10.2.	El informe formula objeciones de carácter técnico	106
4.2.10.3.	El informe señala que con la mensura se han abarcado, en todo o parte, una o más pertenencias ya constituidas o en trámite ..	107
4.2.10.4.	Notificación a la o las personas a cuyos nombres figuren las pertenencias afectadas con el abarcamiento	107
4.2.11.	Oposición en caso de sobremensura	107
4.2.11.1.	Derechos de los afectados a oponerse	107
4.2.11.2.	Procedimiento de oposición	108
4.2.11.3.	Efecto de la oposición	109
4.3.	Etapas de sentencia	109
4.3.1.	Disposiciones comunes al procedimiento de constitución de la concesión de exploración o de explotación	109
4.3.1.1.	Sentencia constitutiva de la concesión	109
4.3.1.1.1.	Examen previo a la dictación de la sentencia	110
a)	Facultades generales del juez	110
b)	Facultades especiales del juez	110
c)	Derecho de terceros para representar al juez alguna caducidad	111
4.3.1.2.	Contenido de la sentencia constitutiva	111
4.3.1.3.	Recursos en contra de la sentencia que resuelve sobre la constitución de la concesión	112
4.3.1.3.1.	Recurso de aclaración o interpretación	113
4.3.1.3.2.	Recurso de rectificación o enmienda	113
4.3.1.3.3.	Recurso de apelación	113
4.3.1.3.4.	Recurso de casación en la forma	113
4.3.1.3.5.	Recurso de casación en el fondo	114
4.3.1.4.	Efectos procesales de la dictación de la sentencia constitutiva de la concesión	114
4.3.1.4.1.	Sanear vicios y caducidades	114
4.3.1.4.2.	Produce cosa juzgada	114
4.3.1.5.	Trámites posteriores a la dictación de la sentencia	115
4.3.1.5.1.	Publicación del extracto de sentencia	115
4.3.1.5.2.	Entrega de antecedentes al Servicio Nacional de Geología y Minería	116
4.3.1.5.3.	Inscripción y archivo en el Conservador de Minas	116

4.3.1.5.4. Obligación del Servicio Nacional de Geología y Minería de publicar nómina de concesiones constituidas	117
– Esquema del procedimiento de constitución de la concesión de exploración	118
– Esquema del procedimiento de constitución de la concesión de explotación	119

Capítulo IX

EFFECTOS DE LA SENTENCIA CONSTITUTIVA DE LA CONCESIÓN

1. Sanea vicios y caducidades procesales	120
2. Produce cosa juzgada	120
3. Constituye el título de propiedad de la concesión	121
4. Modos de transferir o transmitir los derechos que recaen en la concesión	121
5. Acciones legales que proceden respecto de la concesión minera y otros derechos reales constituidos sobre ella	122
6. La prescripción. Sus efectos	122
6.1. Prescripción adquisitiva	122
6.2. Prescripción extintiva	123

Capítulo X

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CONCESIONARIOS

1. Derechos y obligaciones comunes a todo concesionario	124
1.1. Derechos	124
1.1.1. Derecho a efectuar trabajos	124
1.1.2. Derecho a defender legalmente su concesión	124
1.1.3. Derecho a oponerse a las labores ajenas dentro de su concesión	124
1.1.4. Derecho a imponer servidumbres	125
1.1.5. Derecho al aprovechamiento de aguas	125
1.1.6. Derecho a disponer de la concesión	125
1.1.7. Derecho a renunciar a la concesión	125
1.1.8. Derecho a dividir la concesión	125
1.1.9. Derecho a visitar otras concesiones cuando se sospeche internación, se tema inundación o derrumbe	126
1.1.10. Derecho a ser indemnizado en caso de expropiación	126
1.2. Obligaciones	126
1.2.1. Obligación de amparar la concesión	126
1.2.2. Obligación de comunicar al Estado la existencia de sustancias no concesibles ..	126
1.2.3. Obligación de no internarse con sus labores en concesiones ajenas	126
2. Derechos y obligaciones exclusivos del concesionario de exploración	127
2.1. Derechos	127
2.1.1. Derecho a solicitar prórroga de su concesión	127
2.1.2. Derecho a efectuar labores	127
2.1.3. Derecho a apropiarse de las sustancias concesibles que se necesite arrancar con motivo de la exploración	127
2.1.4. Derecho exclusivo para manifestar	127
2.2. Obligaciones	127
2.2.1. Obligación de no efectuar o permitir explotación	127
3. Derechos y obligaciones exclusivos del concesionario de explotación o pertenencia	128
3.1. Derechos	128
3.1.1. Derechos exclusivos de explorar y explotar libremente su pertenencia	128



3.1.2.	Derecho a hacerse dueño de todas las sustancias minerales concesibles que extraiga dentro de los límites de su pertenencia	128
3.1.3.	Derecho a reivindicar minerales en caso de hurto o robo	128
3.1.4.	Derecho a hacerse dueño de las demasías una vez que se constituya la pertenencia que les da origen	128
3.1.5.	Derecho al pago de patentes mineras rebajadas si el interés económico principal reside en sustancias no metálicas, o en los placeres metalíferos que existen en ellas o sobre sustancias existentes en salares	128
3.1.6.	Derecho a imputar como gasto de organización el valor del pago de las cinco patentes anteriores a aquel en que se inicie la explotación de la pertenencia ...	128
3.2.	Obligaciones	129
3.2.1.	Obligaciones de mantener y conservar en pie los hitos colocados en los vértices de la pertenencia o del perímetro del grupo de pertenencias mensuradas en conjunto	129
3.2.2.	Obligación de comunicar al Estado la presencia significativa de torio o uranio en un producto minero	129
3.2.3.	Obligación del titular de una pertenencia de entregar las arcillas superficiales, arenas, rocas y demás materiales aplicables a la construcción a quien tenga derecho sobre ellos	129

Capítulo XI

LAS DEMASÍAS Y LA REPOSICIÓN DE HITOS O LINDEROS

1.	Las demasías	130
1.1.	Procedimiento para anotar la demasía en favor del titular	130
1.2.	La demasía no importa pago de patente	131
1.3.	Destino de la demasía en caso de división de la pertenencia a que accede	131
2.	Reposición de hitos o linderos	131
2.1.	Procedimiento de reposición de hitos o linderos	131
2.1.1.	A petición del interesado	131
2.1.2.	A petición de un colindante	132
2.2.	Cuestiones que se susciten respecto de la reposición	132
2.3.	Sanciones por su incumplimiento	132

Capítulo XII

SUPERPOSICIÓN DE CONCESIONES

1.	Prohibición de superponer concesiones	133
2.	Constitución de una concesión de exploración superpuesta a otra concesión	134
3.	Superposición legítima de concesiones	135
3.1.	Generalidades	135
3.2.	Casos de superposición	136
3.2.1.	Superposición de pertenencias metálicas con pertenencias no metálicas	136
3.2.2.	Superposición de pertenencias metálicas con concesión o pertenencia sobre carbón	136
3.2.3.	Superposición de pertenencias no metálicas con pertenencia no metálicas	136
3.2.4.	Superposición de pertenencia no metálica con una concesión o pertenencia sobre carbón	137
3.2.5.	Solo existe una pertenencia o una concesión administrativa de explotación	137
3.2.6.	Superposición de pertenencia metálica con concesión o pertenencia sobre carbón	137
3.2.7.	Superposición de pertenencias metálicas con no metálicas	137
3.2.8.	Superposición de pertenencias no metálicas	137



Capítulo XIII
LAS SERVIDUMBRES MINERAS E INTERNACIONES

1. Servidumbres	140
1.1. Generalidades	140
2. Las servidumbres mineras	141
2.1. Características de las servidumbres mineras	141
2.1.1. Obligatorias	141
2.1.2. Esencialmente transitorias	141
2.1.3. Deben usarse solo para el fin establecido	142
2.1.4. Pueden ampliarse o restringirse	142
2.1.5. Puede ser autorizado su uso antes de su constitución	142
2.1.6. No pueden impedir o dificultar considerablemente la exploración o explotación de la concesión que la soporte	142
2.1.7. Puede ser impuesta para dar cumplimiento a la obligación de cierre ambiental de las faenas en concesión minera o establecimiento minero	142
2.2. Titulares de las servidumbres	143
2.2.1. El concesionario minero	143
2.2.2. Aquel que hace uso de los derechos que le confiere la facultad de catar y cavar	143
2.2.3. El propietario de un establecimiento de beneficio de minerales	144
2.2.4. El titular de una faena minera en ejecución de su plan de cierre	144
2.3. Bien sobre el cual recae o se ejerce	144
2.3.1. Sobre un predio superficial	144
2.3.2. Sobre una concesión minera, sea de exploración o de explotación	144
2.4. Constitución	144
2.4.1. Por acuerdo entre los interesados	144
2.4.2. Por resolución judicial	144
2.5. Ejercicio	144
2.6. Duración	144
2.7. Término	145
3. Servidumbres que gravan los predios superficiales	145
3.1. Gravámenes a que están sujetos los predios superficiales	145
3.2. Procedimientos de constitución	146
3.2.1. Por acuerdo entre los interesados	146
3.2.2. Por resolución judicial	146
4. Servidumbres que se deben las concesiones mineras entre sí	147
4.1. Servidumbres a que están sujetas las concesiones mineras	147
4.1.1. A que las servidumbres de que son titulares sean utilizadas en beneficio de otra concesión	147
4.1.2. A ser atravesadas por labores mineras destinadas a dar o facilitar ventilación, desagüe o acceso, denominada de socavón	147
4.2. Procedimiento judicial de constitución	147
4.3. Derechos y obligaciones del dueño de la concesión sirviente	148
4.4. Derechos y obligaciones del socavonero	148
4.5. Normas especiales de servidumbre de desagüe	148
4.6. Normas especiales de servidumbre de tránsito o camino	149
5. Internaciones	149
5.1. Efectos de la internación	149
5.1.1. Internante de buena fe	149
5.1.2. Internante de mala fe	149
5.2. Procedimiento judicial	149
5.3. Derecho de visita	150



Capítulo XIV

EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN MINERA CONSTITUIDA O EN TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN

1. Generalidades	151
2. Modos de extinción	152
3. Simple extinción	153
3.1. La expropiación	153
3.2. Vencimiento del plazo de duración de la concesión	155
3.3. La declaración judicial de nulidad de la concesión	155
3.4. La sentencia judicial que declara la extinción de la manifestación superpuesta	156
3.5. La prescripción de la acción para reclamar superposición	156
3.6. La falta de enrolamiento en el Registro Nacional de Concesiones	157
3.7. El abandono	158
3.8. La renuncia	159
3.9. La adjudicación en remate por falta de amparo	159
4. Caducidad	159
4.1. Omisiones o retardos que ocurren durante el procedimiento de constitución de la concesión y hasta la dictación de la sentencia	159
4.1.1. Omisiones o retardos respecto de la inscripción del pedimento o manifestación ..	160
4.1.2. Omisiones o retardos respecto de la publicación del pedimento o manifestación ..	161
4.1.3. Omisiones o retardos respecto del pago de tasa	162
4.1.4. Solicitar sentencia constitutiva o mensura fuera de plazo	162
4.1.5. No subsanar dentro de plazo las omisiones o defectos de la solicitud de sentencia o de mensura señalados por el juez	163
4.1.6. Omisiones o retardos respecto de la publicación de la solicitud de mensura	163
4.1.7. No pedir a la Corte de Apelaciones, dentro del plazo legal, que sancione al juez por no dictar sentencia	164
4.1.8. Paralización de un juicio de oposición por más de tres meses	164
4.1.9. Presentar el acta y plano de mensura fuera del plazo de quince meses, si no ha habido oposición	165
4.1.10. No subsanar o contradecir las objeciones del Servicio Nacional de Geología y Minería dentro del plazo fatal del artículo 82 del Código	165
4.1.11. Omisiones o retardo respecto del extracto que da cuenta de superposición conforme al artículo 83 del Código	166
4.2. Omisiones o retardos que ocurren desde la dictación de la sentencia hasta su inscripción	167
4.2.1. Omisiones o retardos respecto de la publicación del extracto de sentencia constitutiva	167
4.2.2. Omisiones o retardos respecto de la inscripción de la sentencia constitutiva	168
4.3. Acciones, omisiones o retardos desde la inscripción de la sentencia constitutiva	168
4.3.1. Omisiones o retardos respecto de la publicación del extracto de la resolución de prórroga de la concesión de exploración	168
4.3.2. Efectuar la explotación de una concesión de exploración	169
4.3.3. Desamparar la concesión minera	169

Capítulo XV

DIVISIÓN, RENUNCIA, NULIDAD Y AMPARO DE LAS CONCESIONES

1. División de la concesión minera	170
1.1. Clases de divisiones	170
1.1.1. División física de la concesión	170
1.1.1.1. Concesiones susceptibles de división	170
1.1.1.2. Quién solicita la división	171



1.1.1.3.	Procedimiento para dividir físicamente la concesión	171
1.1.1.4.	La operación de subdivisión	171
1.1.1.5.	Procedimiento de autorización judicial	171
1.1.1.6.	Procedimiento para la aprobación judicial	172
1.1.2.	División intelectual o de cuota de la concesión	172
2.	Renuncia de la concesión minera	172
2.1.	Concepto de renuncia	172
2.2.	A qué concesiones se puede renunciar	173
2.3.	Clases de renunciaciones	173
2.4.	Capacidad para renunciar	173
2.5.	Forma de efectuar la renuncia	173
2.6.	Procedimiento de renuncia	174
2.6.1.	Solicitud	174
2.6.2.	Examen de la solicitud por el juez	174
2.6.3.	Publicación	175
2.6.4.	Oposición	175
2.6.5.	Documentos que deben acompañarse antes que se dicte sentencia	175
2.6.6.	Sentencia	175
2.6.7.	Cancelación de la inscripción	175
2.6.8.	Trámites posteriores a la cancelación de las inscripciones	176
3.	Nulidad de la concesión minera	176
3.1.	La nulidad	176
3.2.	La nulidad de la concesión minera	176
3.3.	Causales de nulidad	177
3.3.1.	Causales de nulidad general aplicables a las concesiones de exploración y concesiones de explotación o pertenencia	177
3.3.1.1.	Falta de jurisdicción	177
3.3.1.2.	Falta de competencia	178
3.3.1.2.1.	Incompetencia para otorgar la concesión	179
3.3.1.2.2.	Incompetencia para otorgar en concesión sustancias minerales concesibles o aquellas que no son consideradas sustancias minerales	179
3.3.2.	Causales de nulidad dispuestas por el Código aplicables a la concesión de explotación	179
3.3.3.	Causales de nulidad dispuestas por el Código aplicables a la concesión de explotación o pertenencia	180
3.4.	Procedimiento para solicitar la nulidad de la concesión	181
3.5.	Requisito esencial para solicitar judicialmente la nulidad de la concesión	181
3.6.	¿Es posible solicitar la nulidad de la concesión en trámite de constitución?	182
3.7.	Cómo se sana la nulidad	182
3.7.1.	Prescripción de las acciones de nulidad	182
3.7.2.	Efectos de la declaración de prescripción	183
3.8.	Derecho del concesionario afectado por una sentencia que declara la nulidad de su concesión para corregir su mensura	183
4.	Del pago de patente y de la obligación de amparar	184
4.1.	El amparo de las concesiones	184
4.1.1.	La patente minera	184
4.1.1.1.	Características del pago de la patente minera	185
4.1.1.1.1.	Anual	185
4.1.1.1.2.	Anticipado	185
4.1.1.1.3.	Se calcula en unidades tributarias mensuales	185
4.1.1.1.4.	Su base impositiva es variable	185
4.1.1.1.5.	El pago comienza al solicitarse sentencia constitutiva o al solicitarse mensura	186
4.1.1.1.6.	El pago de la primera patente es siempre proporcional	186

4.1.1.1.7.	El pago no admite interrupción o suspensión de ninguna naturaleza	186
4.1.1.1.8.	No da lugar a devolución	186
4.1.1.1.9.	No se considera gasto para efectos tributarios	187
4.1.1.1.10.	Se le considera gasto de organización para efectos tributarios en los casos que la ley señala	187
4.1.1.1.11.	La obligación de pagar patente prescribe	187
4.1.2.	Patentes rebajadas	187
4.1.2.1.	Procedimientos para obtener patentes rebajadas	187
4.1.2.1.1.	Quiénes pueden solicitarla o requerirla	187
4.1.2.1.2.	Petición del interesado	188
4.1.2.1.3.	Cómo se acreditan los hechos	188
4.1.2.1.4.	Aceptación del Servicio Nacional de Geología y Minería	189
4.1.2.1.5.	Cambio de interés económico	189
4.1.2.1.6.	Situación de las pertenencias constituidas sobre nitratos y sales análogas	189
4.1.3.	Los efectos tributarios del pago de la patente	190
4.1.3.1.	Regla general	190
4.1.3.2.	Casos en que se considera gasto con efecto tributario	190
4.1.3.3.	Carácter de pago provisional voluntario de las cantidades pagadas a título de patentes mineras	191
4.1.3.3.1.	Carácter de pago provisional	191
4.1.3.3.2.	Imputación del pago	191
4.1.3.3.3.	Procedimientos para que haya lugar a la imputación de las cantidades pagadas a título de patentes mineras	192
4.1.3.3.4.	Disposiciones generales aplicables para considerar gasto con efecto tributario o imputar lo pagado por patentes mineras ..	192
4.2.	Los efectos del desamparo	192
4.2.1.	Desamparo	192
4.2.2.	Consecuencias del desamparo	192
4.2.3.	Sobre qué recae la ejecución	193
4.2.4.	Procedimiento en caso de desamparo	193
4.2.4.1.	Actuaciones previas a la subasta	193
4.2.4.1.1.	Remisión de las nóminas de las concesiones impagas por el Tesorero General de la República	193
4.2.4.1.2.	Derecho a pagar patente sin recargo si no se ha enviado la nómina	194
4.2.4.1.3.	Recepción de las nóminas por el juez	195
4.2.4.1.4.	Publicación	195
4.2.4.1.5.	Rectificación de omisiones y errores	195
4.2.4.2.	La subasta o remate	195
4.2.4.2.1.	¿Quién efectúa el remate?	196
4.2.4.2.2.	¿Cuándo se efectúa el remate?	196
4.2.4.2.3.	Consignaciones para tomar parte en el remate	196
4.2.4.2.4.	Mínimo para la subasta	196
4.2.4.2.5.	Retiro de concesiones previo a la subasta	196
4.2.4.2.6.	Quiénes pueden participar en el remate	196
4.2.4.2.7.	Cómo se efectúa el remate	197
4.2.4.2.8.	Adjudicación en remate	197
4.2.4.2.9.	Declaración de terreno franco	198
4.2.4.2.10.	Situación de las concesiones amparadas parcialmente	198
4.2.4.3.	Actuaciones posteriores al remate	198
4.2.4.3.1.	Acta de remate	198
4.2.4.3.2.	Escritura de adjudicación	198
4.2.4.3.3.	Inscripciones de las adjudicaciones y cancelaciones	199

4.2.4.3.4.	Situación de los inmuebles accesorios de las concesiones subastadas	200
4.2.4.3.5.	Situación de los gravámenes de las concesiones adjudicadas ..	200
4.2.4.3.6.	Derechos del anterior concesionario	200
4.2.5.	Obligaciones del Tesorero General de la República y del Servicio Nacional de Geología y Minería	200
4.2.6.	Remate de concesiones debidamente amparadas	201
4.3.	Declaración de vigencia de la inscripción del acta de mensura	201
4.3.1.	Antecedentes	201
4.3.2.	Ámbito de aplicación	202
4.3.3.	Requisitos para impetrar la vigencia	202
4.3.3.1.	Pago íntegro y oportuno de las cuatro últimas patentes consecutivas ...	202
4.3.3.2.	Que la inscripción del acta de mensura no esté cancelada	202
4.3.3.3.	Que al margen del acta de mensura no esté anotado el hecho de haberse pedido judicialmente su cancelación	202
4.3.3.4.	Juez competente	202
4.3.3.5.	Procedimiento	203
4.3.3.5.1.	Solicitud	203
4.3.3.5.2.	Documentos que deberán acompañarse a la solicitud	203
4.3.3.5.3.	Resolución del tribunal	203
4.3.3.5.4.	Publicación	203
4.3.3.5.5.	Trámites posteriores	203
	a) Se deduce oposición	203
	b) No se deduce oposición	204
4.3.3.6.	Sentencia que declara la vigencia	204

Capítulo XVI DERECHO DE LOS ACREEDORES

1.	Generalidades	205
2.	Inembargabilidad de la concesión minera	205
3.	Derechos conferidos a los acreedores sobre los bienes del deudor minero	205
3.1.	Derecho del acreedor a embargar la concesión minera	205
3.1.1.	Derecho del acreedor hipotecario para embargar	206
3.1.2.	Derecho del acreedor a embargar cuando el deudor es una sociedad anónima ..	206
3.1.3.	Derecho del acreedor a embargar si el deudor consiente en el embargo	206
3.2.	Derecho del acreedor sobre los minerales arrancados	207
3.3.	Derecho del acreedor a pedir la pertenencia en anticresis judicial	207
3.4.	Derecho del acreedor a pedir la pertenencia en avío	207
3.5.	Derechos de los acreedores en caso de quiebra del minero	207

SEGUNDA PARTE

Capítulo XVII CONTRATOS, CUASICONTRATOS Y DERECHOS REALES MINEROS

1.	Generalidades	211
1.1.	Los contratos	211
1.2.	Los cuasicontratos	211
1.3.	Los contratos mineros	211
1.4.	Los derechos reales mineros	212
2.	Contratos mineros	212
2.1.	Contrato de promesa de venta	213



2.2.	Contrato de promesa de compraventa	214
2.3.	Contrato de opción	214
2.4.	Contrato de compraventa	214
2.5.	Contrato de permuta	215
2.6.	Contrato de arriendo	215
2.7.	Contrato de hipoteca	216
2.8.	Contrato de prenda	217
2.9.	Contrato de avío	217
2.9.1.	El contrato de avío debe otorgarse por escrito	218
2.9.2.	Distinción del avío según su origen	218
2.9.2.1.	Avío convencional	218
2.9.2.2.	Avío legal	218
2.9.2.3.	Avío judicial	218
2.9.3.	El objeto del avío	219
2.9.4.	La obligación de dar o hacer	219
2.9.5.	El pago al aviador	219
2.9.6.	Administración de la pertenencia dada en avío	219
2.9.7.	Término del avío	220
2.9.7.1.	Avío indeterminado	220
2.9.7.2.	Avío determinado	220
2.9.8.	Derechos preferentes del avío	220
2.10.	Contrato de pirquén	220
2.11.	Contrato de sociedad	221
3.	Sociedades legales y contractuales mineras	221
3.1.	La sociedad	221
3.2.	La sociedad legal minera	221
3.2.1.	Origen	222
3.2.2.	Socios de la sociedad	224
3.2.3.	Nombre de la sociedad	224
3.2.4.	Domicilio de la sociedad	224
3.2.5.	El haber social de la sociedad	225
3.2.5.1.	División del haber social	225
3.2.5.2.	Tradicción de las acciones	225
3.2.6.	Responsabilidad de los socios	226
3.2.7.	De las juntas	226
3.2.7.1.	Cómo se efectúa la convocatoria a junta	226
3.2.7.2.	Cómo se cita a junta	227
3.2.7.3.	Qué debe expresar la citación	227
3.2.7.4.	Dónde se efectúa la reunión	227
3.2.7.5.	Cómo se constituye la junta	227
3.2.7.6.	Quién preside la junta	227
3.2.7.7.	Los acuerdos de la junta	228
3.2.7.8.	Reclamación en contra de los acuerdos que requieren quórum especial ..	228
3.2.7.9.	Juntas que requieren la presencia de un notario para la validez de sus acuerdos	228
3.2.7.10.	Nulidad de los acuerdos	229
3.2.8.	Administración	229
3.2.8.1.	Formalidades en la designación de administrador	229
3.2.8.2.	Actos de administración	230
3.2.8.3.	Representación de la sociedad	230
3.2.9.	Distribución de los beneficios o productos	230
3.2.9.1.	Forma en que se distribuyen los beneficios o productos	230
3.2.9.2.	Quién determina la distribución	231
3.2.9.3.	En qué se distribuyen los beneficios o productos	231

3.2.10. Contribución a los gastos	231
3.2.10.1. Fijación del monto de los gastos	231
3.2.10.2. Reclamo contra la fijación del monto de los gastos	231
3.2.10.3. Inconcurencia	231
3.2.10.4. Juicio ejecutivo a que da lugar la inconcurencia	232
3.2.10.4.1. Excepciones que puede oponer el ejecutado a la demanda ..	232
3.2.11. Terminación de la sociedad	233
3.3. La sociedad contractual minera	233
3.3.1. Disposiciones aplicables a las sociedades contractuales	233
3.3.2. Cómo se forma y prueba la sociedad contractual minera	234
3.3.3. Contenido de la escritura de constitución	234
3.3.4. Inscripción del extracto	234
3.3.5. Responsabilidades de los socios	235
3.3.6. Terminación de la sociedad	235
3.3.7. Liquidación de la sociedad	235
4. Derechos reales mineros	236
4.1. Concesión minera	237
4.2. Pedimento o manifestación inscritos	237
4.3. Servidumbres activas	237
4.4. Avío	238
4.5. Prenda	238
4.6. Hipoteca	239
4.7. Usufructo	239

Capítulo XVIII EL CONSERVADOR DE MINAS

1. Generalidades	241
2. Disposiciones legales que rigen el registro conservatorio de minas	241
3. Competencia del conservador de minas	242
4. Libros que lleva el conservador de minas	242
5. Los registros y libros y las inscripciones a que dan lugar	243
5.1. Repertorio	243
5.2. Registro de descubrimientos	243
5.3. Registro de propiedad	243
5.4. Registro de hipotecas y gravámenes	243
5.5. Registro de interdicciones y prohibiciones	244
5.6. Registro de accionistas	244
5.6.1. Índice de sociedades y socios	244
5.6.2. Libro de accionistas	244
5.6.3. Libro de gravámenes y prohibiciones	245
6. Modo de practicar las inscripciones	245
6.1. Las inscripciones	245
6.2. Archivo de documentos y planos	246
7. Obligaciones y prohibiciones del conservador de minas	246
7.1. Obligaciones	246
7.2. Prohibiciones	247

Capítulo XIX LA COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

1. La competencia en general y los procedimientos judiciales	248
1.1. La jurisdicción	248



1.2.	La competencia	248
1.3.	La competencia en materia minera dispuesta por la legislación común	249
1.4.	La competencia en el Código de Minería	249
2.	La tramitación judicial electrónica	250
	Los procedimientos judiciales	251
2.1.	Procedimiento ordinario	252
2.2.	Procedimiento sumario	252
2.2.1.	Asuntos a los cuales se les aplica el procedimiento sumario	254
2.3.	Procedimiento sumarísimo	255
2.3.1.	Asuntos a los cuales se les aplica el procedimiento sumarísimo	255
2.4.	Procedimiento ejecutivo	257
2.5.	Gestiones, trámites o actos judiciales especiales	258
2.5.1.	No contenciosos	259
2.5.2.	Contenciosos	260

www.librotecnia.cl